

CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 1 de agosto de 2022, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 7 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2003 - 857
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JULIO CÉSAR URIBE GONZÁLEZ
Demandados	JOSÉ MAXIMO JARAMILLO y MANUEL ALDANA OCAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre ocho de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandada en este proceso, señor MANUEL DE JESÚS ALDANA OCAMPO, la nota devolutiva obrante al consecutivo N° 25, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de septiembre de 2022.

No. 162


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ccf82ec0868af12a22c6875387f980b371ac39c88f7e4e69ec3a24df5bb32f0**

Documento generado en 07/09/2022 03:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>